

El plazo de presentación de instancias será de veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Galapagar, 4 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Eugenio de Pablo Andrés.

20437 RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer un plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 192, de 22 de agosto de 1997, y «Diario Oficial de Extremadura» número 94, de 12 de agosto de 1997, aparecen publicadas las bases completas del concurso-oposición, promoción interna, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, de una plaza de Auxiliar Administrativo, la cual pertenece a la Escala de Administración General, subescala Auxiliar y de carácter funcional, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo D; pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias y derechos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias se presentarán en el Registro General de Jaraiz de la Vera (Cáceres), y se dirigirán al señor Alcalde-Presidente, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse también con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, del Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera.

Jaraiz de la Vera, 4 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Antonio Ortega Granada.

20438 RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Peón de Limpieza viaria y recogida de basuras.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres», del día 9 de agosto de 1997, número 182, y en el «Diario Oficial de Extremadura» del día 12 de agosto de 1997, número 94, se publican las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Peón de Limpieza viaria y recogida de basuras, mediante el sistema de concurso-oposición, vacante en la plantilla laboral de este Ayuntamiento, dotada con los haberes fijados en el anexo del Convenio Colectivo entre este Ayuntamiento y su personal laboral.

Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera (Cáceres), se dirigirán a la Alcaldía dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse también con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios derivados de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Jaraiz de la Vera, 4 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Antonio Ortega Granada.

20439 RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 182, del día 9 de agosto de 1997, y en el «Diario Oficial de Extremadura»

número 94, de fecha 12 de agosto de 1997, se publican las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Auxiliar administrativo de carácter laboral, encuadrada en el anexo I del convenio, por el que se regulan las relaciones de trabajo entre los empleados públicos laborales del Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera y éste, dotada con las pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan de acuerdo con la legislación vigente y el convenio de referencia.

Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera, dirigidas al señor Alcalde-Presidente, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación del extracto en el «Boletín Oficial del Estado», también se pueden presentar en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

Los sucesivos anuncios derivados de esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Jaraiz de la Vera, 4 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Antonio Ortega Granada.

20440 RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Peón de Limpieza de Edificios y Dependencias Públicas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, del día 9 de agosto de 1997, número 182, y en el «Diario Oficial de Extremadura» número 94, de fecha 12 de agosto de 1997, se publican las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de Peón de Limpieza de Edificios y Dependencias Públicas vacante en la plantilla laboral del Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera (Cáceres), dotada con los haberes fijados en el anexo del convenio colectivo entre este Ayuntamiento y su personal laboral.

Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera (Cáceres), y se dirigirán al señor Alcalde-Presidente, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse también con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios derivados de esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Jaraiz de la Vera, 4 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Antonio Ortega Granada.

UNIVERSIDADES

20441 RESOLUCIÓN de 28 de julio de 1997, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la Cátedra de Universidad del área de «Biblioteconomía y Documentación».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de «Biblioteconomía y Documentación», código Z037/DBB101, convocada